



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 12 de agosto de 2006.-

RESOLUCION N° 563/2006.

VISTO:

La propuesta elevada por la Oficina de Relaciones Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha presentación se eleva a consideración de los Sres. Consejeros la propuesta de la Oficina de Relaciones Institucionales propiciando la realización de un seminario, a realizarse durante los días 14 y 15 de agosto de 2006, denominado "*Tribunales Ambientales en la Ciudad de Buenos Aires*".

Que la idea de impulsar estas jornadas, surge de la necesidad de crear las herramientas apropiadas sobre la construcción de las instituciones idóneas para preservar el medio ambiente en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Que este seminario lo organizan y convocan en forma conjunta el Consejo de la Magistratura; el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a través de los Ministerios de Gobierno y de Medio Ambiente; la Legislatura de la Ciudad, a través de las Comisiones de Ecología y Medio Ambiente y de Justicia; y la Policía Federal Argentina, a través de la División Docencia de Delitos Ambientales.

Que la creación de los Tribunales Ambientales, tema central del seminario, va en línea con la necesidad de creación de instituciones que garanticen la puesta en marcha de un dispositivo a partir del cual se pueda legislar, controlar y sancionar las faltas y contravenciones que atenten contra el medio ambiente.

Que en virtud de la trascendencia de los temas a desarrollar, se ha convocado a destacados profesionales y especialistas nacionales e internacionales, magistrados, legisladores, académicos de reconocido prestigio y funcionarios de los tres poderes de la Ciudad de Buenos Aires.

Que estas jornadas cuentan con el auspicio institucional de reconocidas ONG's, entre ellas FARM, Aves Nacionales, Vida Silvestre y Greenpeace, destacando que el evento será clausurado con la presencia del Sr. Jefe de Gobierno de esta Ciudad, Lic. Jorge Telerman, quien hará uso de la palabra.

Que por la importancia institucional del seminario, la trayectoria y reconocimiento de las instituciones y organismos convocantes, como así también que los temas a desarrollarse en dichas actividades tienen vinculación con el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta conveniente declarar de interés la discusión del tema planteado en dichas jornadas, y autorizar la erogación de gastos que demande el diseño e impresión de carpetas, programas, invitaciones y documentos.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires


///2. RES. N° 12006.


Art. 1°.- Declárase de interés la discusión del tema planteado en el seminario "*Tribunales Ambientales en la Ciudad de Buenos Aires*", que se llevará a cabo durante los días 14 y 15 de agosto de 2006, en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2°.- Instruir a la Dirección de Programación y Administración Contable para que arbitre los medios necesarios para hacer efectivo el pago de los gastos que demande el diseño e impresión de invitaciones, programas, carpetas y documentos.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 562 /2006.


Juan Sebastián De Stefano
Secretario del Comité Ejecutivo


Carla Cavaliere
Presidenta